

RESUMEN

PRE

PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

DEL MUNICIPIO DE

LOS ARCOS

MONIKE NICOLAS

**1ª versión sujeta a cambios
septiembre 2005**

PRÓLOGO

El Plan municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Políticas de Género de Los Arcos pretende ser un instrumento para hacer que la igualdad de sexos sea real y efectiva en el municipio de Los Arcos de forma progresiva. No cabe duda que durante el siglo XX se han dado grandes pasos en el camino que conduce a la igualdad de los sexos: las políticas públicas locales de equidad de género han cosechado los logros de las múltiples luchas de las mujeres a lo largo de los siglos, a la vez que asumen el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones aun existentes en la diversidad del mosaico municipal. **Todo lo logrado y todo lo que falta por avanzar, son las dos caras de la moneda de la innovación en materia de igualdad real de sexos.** A pesar del avance legal y de esta indudable transformación, la desigualdad real de hombres y mujeres sigue siendo una realidad que se manifiesta en las cifras oficiales locales, estatales europeas y transnacionales, así como cotidianamente – directa o indirectamente- en todos los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía.

Con este objetivo, es importante tener presente que el respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres no es un tema *de, por, para y sobre mujeres*, sino que significa un avance en materia de Derechos Humanos, en la profundización de la Democracia y en la contribución a hacer de nuestra sociedad y nuestro Municipio un lugar mejor donde vivir para todos los ciudadanos y ciudadanas, quienes que han de corresponsabilizarse en este complejo pero enriquecedor proceso.

Para lograrlo, hemos diseñado un Pre Plan Municipal de Igualdad de Sexos de Los Arcos, siguiendo las recomendaciones y directrices europeas actuales, en el cual los **aspectos y ejes principales que van a enmarcar el proceso** son:

- **Nueva Ruralidad** como renovado modelo de inclusión económica, política y social, con **la persona** como protagonista fundamental del desarrollo en la búsqueda de la satisfacción de sus derechos y necesidades y donde mujeres y hombres desarrollan múltiples e igualitarias relaciones económicas, sociales, culturales y políticas.
- En esta Nueva Ruralidad, el reconocimiento, la no exclusión y visibilidad de las **Mujeres Rurales** es clave. No se trata sólo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, ni de buscar acciones puntuales para su mejoramiento personal, sino que se trata de que la perspectiva de género esté incluida como un aspecto fundamental de las estrategias de desarrollo del municipio que beneficien a hombres y mujeres en su diversidad.
- **El Municipio** se convierte así en un marco privilegiado para garantizar la igualdad de sexos. Una tarea prioritaria que el gobierno y la sociedad civil, ciudadanos y ciudadanas, debemos asumir con corresponsabilidad. Por medio de la incorporación de la perspectiva de género en **la gestión municipal**, se puede contribuir a romper barreras culturales y a redistribuir el poder y los recursos de forma equilibrada en un esfuerzo decidido por fortalecer la equidad social en el logro de las metas del desarrollo humano.

En este contexto, **la Puesta en Práctica** de estas estrategias, se quiere llevar a cabo con el **Plan de Igualdad de Sexos del Municipio de los Arcos**. Los Planes de Igualdad de Género (PIG) son en algunos casos punto de partida y en otros una nueva etapa de un proceso avanzado y consolidado. No es una precondition contar con un PIG para introducir la innovación de las políticas, con igualdad de género, pero puede ser una herramienta estratégica que planifica y sistematiza las políticas de género del gobierno, apuntando a lograr un proceso efectivamente democrático en el municipio.

Un instrumento que quiere cumplir con los siguientes **objetivos generales**: conducir a un cambio real; con impacto en las políticas, la legislación, la asignación de recursos y la institucionalización; con un enfoque innovador y útil; con sostenibilidad y compromiso; con un alcance significativo; que involucre la colaboración interinstitucional; abordando la discriminación y las inequidades desde la perspectiva del ciclo de vida y que demuestre el compromiso gubernamental para más acciones y recursos. **Es decir, proceso que implique cambios importantes dentro y fuera de la gestión municipal**

Hay que tener presente, que los Planes de Igualdad de mujeres y los hombres **se orientan hacia la consecución de procesos de transformación social muy complejos**, que incluyen cambios de comportamiento y de actitudes de múltiples agentes sociales, organismos públicos y privados y de la ciudadanía en general. Esto hace que las dimensiones concretas de intervención planteadas sean plurales y cambiantes en el tiempo, dependiendo de los diversos factores concurrentes. Por este motivo, el presente Plan, tiene el claro objetivo de **adaptarse a la realidad de la situación de las mujeres y los hombres del Municipio de los Arcos**, y ha sido concebido como un **documento vivo, sujeto a permanente actualización para poder responder de una manera óptima a las diversas situaciones tanto coyunturales como estructurales. No debe entenderse, por tanto, como un programa de actuación cerrado** producto de una larga elaboración sino como **una propuesta abierta** que sirva de referencia para las actuaciones de las organizaciones institucionales y sociales y los agentes socio-económicos implicados en la consecución de la igualdad entre las mujeres y los hombres de del Municipio de Los Arcos.

Una propuesta abierta en la cual **TUS APORTACIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES SON FUNDAMENTALES** ¡¡

Para construir el PLAN DE IGUALDAD DE SEXOS DEL MUNICIPIO DE LOS ARCOS, hemos seleccionado **AREAS y OBJETIVOS** (de los cuales derivan **ACCIONES** claves), que presentamos a continuación:

ÁREA 1.- PRINCIPIO DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES

- OBJETIVO 1.1. A TRAVES DE LA NORMATIVA
- OBJETIVO 1.2. A TRAVES DE LA AGENDA Y ESTILOS DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
- OBJETIVO 1.3. A TRAVES DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS
- OBJETIVO 1.4. A TRAVES DE LA RECOGIDA, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- OBJETIVO 1.5. BUSCANDO EL COMPROMISO DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOS ARCOS CON EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.

ÁREA 2.-IGUALDAD DE SEXOS EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- OBJETIVO 2.1. DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LA IGUALDAD DE SEXOS, Y EL PLAN DE IGUALDAD DE SEXOS DEL MUNICIPIO. A TRAVES DE TODOS LOS INSTRUMENTOS POLITICOS Y LEGALES PERTINENTES
- OBJETIVO 2.2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD DE SEXOS
- OBJETIVO 2.3. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN TODOS LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO ÓRGANOS DE DECISIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA.

ÁREA 3. CONCILIACIÓN DE RESPONSABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y PROFESIONALES.

- OBJETIVO 3.1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO DEL HOGAR O UNIDADES DE CONVIVENCIA
- OBJETIVO 3.2. POTENCIAR LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORA DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN DE RESPONSABILIDADES PERSONALES Y SOCIOPROFESIONALES.
- OBJETIVO 3.3. AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE LOS RECURSOS SOCIALES EXISTENTES
- OBJETIVO 3.4. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES A LOS RECURSOS DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO.

ÁREA 4. CULTURA E IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

- OBJETIVO 4.1. VISIBILIZAR Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES DE LAS MUJERES DEL PASADO, PRESENTE Y FUTURO, EN LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE LA CULTURA.
- OBJETIVO 4.2. ESTIMULAR EL CONOCIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN AQUELLAS MANIFESTACIONES CULTURALES ACORDES CON LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.
- OBJETIVO 4.3. ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA CULTURA.

AREA 5. DEPORTE IGUALITARIO

- OBJETIVO 5.1. PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES INTERVINIENTES EN LA PARTICIPACIÓN DESIGUAL DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE.
- OBJETIVO 5.2. PROMOVER LAS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES EN TODOS LOS NIVELES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

ÁREA 6.PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y FORMACIÓN

- OBJETIVO 6.1. VISIBILIZAR EL IMPACTO SEGÚN SEXO DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICA Y DE EMPLEO
- OBJETIVO 6.2. EVALUAR LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO Y SU INCIDENCIA EN LOS COLECTIVOS DE MUJERES.
- OBJETIVO 6.3. APOYAR A LAS MUJERES EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO.
- OBJETIVO 6.4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

ÁREA 7. COOPERACIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO

- OBJETIVO 7.1. FOMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN, COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ESTATALES Y AUTONÓMICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES

AREA 1

.....
.....

AREA 2

.....
.....

AREA 3

.....
.....

AREA 4

.....
.....

AREA 5

.....
.....

AREA 6

.....
.....

AREA 7

.....
.....

(AÑADIR HOJAS SI FUERA NECESARIO)